



CALIFICACIÓN JURIDICA

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 045 de 2009
“CONTRATAR LA COMPRA DE CAUDALIMETRO POR ULTRASONIDO CON
DESTINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA”**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

CALIFICADOR: OFICINA JURIDICA UPTC

REQUISITOS	DISSMAN INGENIERIA LTDA	ANALYTICA S.A.	LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO	GRUPOS ATLAS S.A.
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tomada en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción y Clasificación en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 03, Especialidad 18 Grupo 01, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 045 DE 2009. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 045 DE 2009. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 045 DE 2009. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
ORIGINAL de la Póliza de				

<p>Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, los cuales deberán ser</p>	APORTA	NO APORTA	APORTA	APORTA

suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional				
PROPUESTA ECONOMICA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 02)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna en caso que haya sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
FOLIOS	62	60	43	49

CONCLUSIÓN: La propuesta de **LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO** es admisible jurídicamente.

La propuesta de **DISSMAN INGENIERIA LTDA, ANALYTICA S.A.Y GRUPOS ATLAS S.A.** **NO** son admisible jurídicamente.

CORDIALMENTE;

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

ESPERANZA GALVIS BONILLA

ABOGADO CALIFICADOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC-